## SAN CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES









## PRESENTACIÓN

Los *Planes de Barrio* son una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) que tienen la finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad, mediante la intervención social planificada en los barrios más desfavorecidos de Madrid. Esta iniciativa representa la profundización del modelo de participación ciudadana implantado en la ciudad y la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial.

La elaboración de los *Planes de Barrio* ha supuesto la incorporación activa de organizaciones vecinales y sociales en la formulación, elaboración y evaluación de las políticas municipales.

Las necesidades e intereses de los ciudadanos son el principal referente de actuación y factor clave en la toma conjunta de decisiones, así como la búsqueda del mayor consenso posible entre todos los actores participantes, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Los *Planes de Barrio* forman parte de un ambicioso proyecto de ciudad, donde la participación ciudadana es concebida como un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una sociedad más solidaria y equilibrada. El desafío ahora reside en incrementar los niveles de participación social hasta ahora alcanzados y estimular la incorporación de los ciudadanos en las tareas de seguimiento y evaluación de las actuaciones comprometidas en cada Plan.

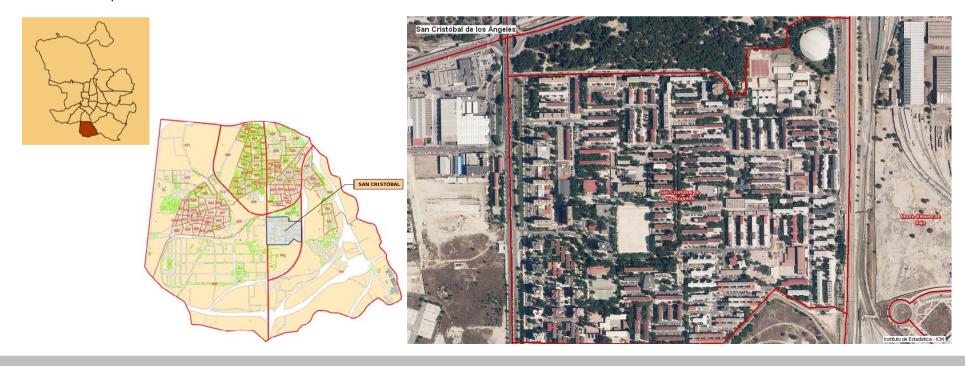
## **ÁMBITO TERRITORIAL**

### **CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS**

El barrio de San Cristóbal de los Ángeles se encuentra integrado en el Distrito de Villaverde que, anexionado a Madrid el 31 de julio de 1954, pasó a formar parte del Distrito municipal de Arganzuela Villaverde, para constituirse como Distrito propio en 1988.

El progreso y el desarrollo urbanístico de este Distrito de Madrid se haya vinculado a dos aspectos fundamentales: al ferrocarril y a la instalación de un importante parque industrial que abarca los más amplios y diversos sectores: la metalurgia, la alimentación, el papel, el textil, las artes gráficas, la madera, las industrias químicas y los minerales no metálicos.

Ya el Plan de Ordenación Urbana de Madrid promulgado en 1946 asignaba al término de Villaverde esta función industrial, hecho que determinó su posterior desarrollo.





## **ÁMBITO TERRITORIAL**

### CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS

San Cristóbal de los Ángeles tiene su origen en una actuación de vivienda social llevada a cabo por la Gerencia de Poblados Dirigidos, en colaboración con el Instituto Nacional de la Vivienda, para erradicar el chabolismo, con un total de 6.077 viviendas subvencionadas, construidas en fases sucesivas desde 1959. Se ubican sobre un polígono de más de 43 hectáreas, cuyos terrenos pertenecieron a una antigua fábrica de ladrillo, La Norah, de la que hoy se conserva una chimenea convertida en hito testimonial.

La urbanización y edificación fueron planteadas según criterios funcionalistas que el movimiento moderno aplicó, en esa época, a las grandes actuaciones de vivienda social.

La ordenación general se basa en supermanzanas, dotadas de amplios espacios libres, sobre las que se disponen formaciones paralelas de bloques abiertos. La colonia cuente desde su origen con completos equipamientos culturales, comerciales, religiosos, educativos y deportivos, todos ellos buenos ejemplos de arquitectura de la época.

Entre las tipologías edificatorias se pueden encontrar torres de 12 y 14 plantas, bloques en H y X, bloques lineales o viviendas unifamiliares.





## **ÁMBITO TERRITORIAL**

### CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS

San Cristóbal se comunica con el entorno y con el resto de la ciudad a través de la red de transporte público, por medio de la línea C-3 de cercanías RENFE, a la que se accede desde la estación de San Cristóbal, y las líneas de autobús de la E.M.T. 79 y 59.

El acceso viario del barrio se realiza a través de la avenida de Andalucía, que constituye su límite oriental. Si bien en la estructura viaria interna está poco jerarquizada, aún pueden identificarse tres ejes que podrían considerarse viarios estructurantes del barrio, en cuanto a su capacidad para canalización de viajes internos hay que mencionar las calles Godella, Rocafort y Burjasot.

Las formaciones paralelas de bloques abiertos de viviendas con doble crujía de 5, 6 ó 7 plantas se orientan preferentemente en perpendicular al viario. En los bordes norte, frente al parque de la Dehesa Boyal, y oeste junto a la avenida de Andalucía se alzan dos clases de torres (de 12 y 14 plantas) que en el segundo caso constituyen la imagen más representativa del barrio y una notable muestra de racionalismo popular madrileño.

Poco después de la entre de las viviendas, la presencia en el subsuelo de arcillas expansivas planteó graves problemas estructurantes, que obligaron a demoler ciertos bloques. Por ello en 1983 se redactó un proyecto de rehabilitación que, al margen de intervenciones parciales, no recibió su impulso definitivo hasta 1999, cuando el barrio fue declarado área de rehabilitación preferente. En este contexto se enmarcan varias actuaciones singulares que supusieron la sustitución o reestructuración integral de los edificios con aplicación de tecnologías bioclimáticas.



## **ÁMBITO TERRITORIAL**

### **CARACTERÍSTICAS SOCIALES**

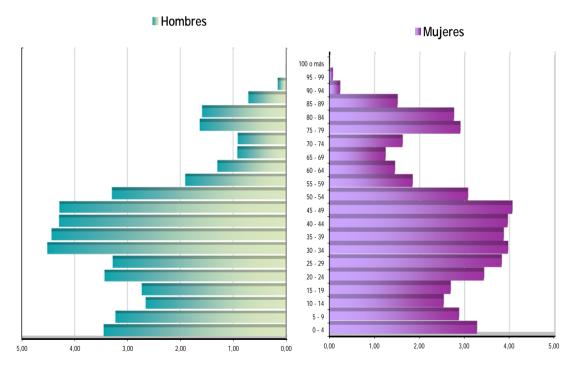
### 4

#### **POBLACIÓN**

El barrio de San Cristóbal de los Ángeles cuenta con una población de 13.482 personas lo que supone un 9,30% de la población del Distrito de Villaverde y un 0,42% de los ciudadanos que habitan en la ciudad de Madrid.

En términos absolutos la proporción de mujeres es ligeramente superior a la de hombres, en valores que alcanzan un 51% de la población del barrio, en especial en la franja de edad que va desde los 60 años en adelante.

Del estudio de la pirámide población se puede extraer información relevante sobre la tipología de ciudadanos residentes en el barrio, a este respecto habría que indicar que los habitantes más numerosos cuentan con una edad comprendida entre los 30-35 años, siendo el 8,5% de los residentes en el barrio. El 16,30% de la población residente en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles cuenta con una edad mayor de 65 años, frente a un 18% de habitantes con edad por debajo de los 15 años.



## **ÁMBITO TERRITORIAL**

### **CARACTERÍSTICAS SOCIALES**

### P

#### **V**IVIENDA

El tamaño medio de la vivienda en el Distrito es reducido se encuentra en los 59 m². El 30,92% de las viviendas cuentan con una superficie que varía entre 45m² y 60m², seguidas por las que cuentan con una superficie entre los 60m² y los 75m² con un 28,39% del total del parque de viviendas del Distrito. El 6,95% de las viviendas del Distrito tienen una superficie por debajo de los 45 m². Las viviendas grandes con superficie superior a los 90m² no alcanzan el 11,88% del total de viviendas del Distrito.







## **ÁMBITO TERRITORIAL**

### CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

### ₽

#### **ESTUDIOS**

El nivel de estudios de la población se encuentra directamente relacionado con el desarrollo económico y el grado de cohesión social de la población residente en un territorio. En este sentido, hay que indicar que de los ciudadanos residentes en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles, el 36,7% de la población cuenta con un nivel de estudios correspondiente a graduado escolar.

El 15,81% de los ciudadanos que viven en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles no cuenta con estudios.

El 5,23% de los ciudadanos ha alcanzado algún tipo de titulación universitaria y/o postgrado.

### ₽,

#### **R**ENTA

El Distrito de Villaverde en el que se encuentra integrado el barrio de San Cristóbal de los Ángeles presenta una renta disponible bruta per cápita de 17.197 euros, lo que hace que se sitúe en el decimonoveno lugar en el conjunto de los 21 distritos de la ciudad de Madrid.

### Ŕ

#### **ACTIVIDAD LABORAL**

La tasa de desempleo en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles se sitúa en un 29,04% en el mes de diciembre de 2014, lo que supone más de un 7% que el resto del Distrito.

## PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El proceso de participación para la definición de los Planes de Barrio responde a un programa de trabajo estructurado en fases, cuyo resultado final culmina con el documento en el que se recogen las propuestas acordadas entre todos los agentes que intervienen en el proceso de concreción de cada Plan.

Se convocaron reuniones con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid y las Asociaciones de Vecinos de cada barrio, siempre que se encuentren legalmente representadas. La finalidad de estas sesiones es elaborar un documento inicial que contempla programas y actuaciones concretas a ejecutar valoradas como prioritarias con el objetivo de mejorar el bienestar y la calidad de vida en cada barrio.

El trabajo se completa con la realización de un estudio de viabilidad técnica de cada una de las actuaciones propuestas por las entidades vecinales con el fin de definir la responsabilidad de ejecución de cada una de las mismas, además de valorar la posibilidad de formar parte del Plan de Barrio. Este trabajo se ha realizado coordinado por la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado por las diferentes Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y por la propia Junta Municipal de Distrito.

El resultado final de este trabajo ha sido un documento base que contiene las actuaciones que conforman el Plan de Barrio que son de competencia municipal.



Las	sesiones	de	trabai	io	han	sido

1ª Reunión de la Comisión de Concertación: en la que se presenta el documento inicial que contiene las demandas vecinales objeto de Plan de Barrio.

2ª Reunión de la Comisión de Concertación: tiene lugar la segunda reunión en la que se presenta el borrador de Plan de Barrio con las propuestas consensuadas en la anterior reunión. Este nuevo documento se caracteriza por la incorporación de nuevas propuestas con el objeto de aunar recursos que mejoren la calidad de vida del barrio.

Cierre del documento de acuerdos alcanzados: consensuadas las actuaciones a desarrollar que incluirá cada Plan de Barrio, el 18 de febrero de 2014, se acordó el contenido del documento en el que se recogían las propuestas que se desarrollarán a través del Plan de Barrio, consensuadas por todos los agentes sociales participantes.

## PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El Plan de Barrio de San Cristóbal de los Ángeles se firmó inicialmente con 24 actuaciones destinadas a reequilibrar territorialmente la zona, principalmente ligadas a aspectos sociales y económicos. Cada una de estas actuaciones responde a una demanda vecinal o a una propuesta formulada por el Ayuntamiento y alguna de las actuaciones corresponde tanto a una demanda vecinal como a una propuesta de iniciativa municipal, lo que ahonda en la necesidad de desarrollo de este tipo específico de actuaciones.

El seguimiento continuo del Plan hace que el número de actuaciones a desarrollar cada año varíe en función de lo que se consensúe en las Comisiones de Seguimiento.







#### **EMPLEO**

Incluye un Plan de empleo específico dirigido especialmente a las personas del barrio con dificultades de inserción social.

- Desarrollo del Plan de Empleo:
  - Difusión del empleo.
  - Participación en acciones formativas.
  - Participación en programas de orientación de la Agencia para el Empleo.
- Asesoramiento de proyectos empresariales a través del vivero de empresas de Villaverde, puesto en marcha en 2009.



### **ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016**

### **EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD**

Engloba programas y actuaciones dirigidas a erradicar el absentismo escolar y reducir los casos de fracaso escolar en el entorno educativo del barrio.

- Ampliación los fines de semana (mínimo un fin de semana al mes) a partir del ejercicio 2015 del Servicio de "Educación en Medio Abierto" (Educación en la Calle), para atender a jóvenes y adolescentes del barrio.
- Desarrollo del Plan Integral de Convivencia.
- Actividades de ocio en familia "¡Viva el verano!" que se realizarán durante el mes de agosto en el Centro Sociocultural San Cristóbal.
- Servicio Psicopedagógico del barrio de San Cristóbal en 2015, para abordar dificultades de aprendizaje, y ofrecer apoyo y tratamiento especializado.







### **SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA**

Aglutina actuaciones encaminadas a la prevención y atención de las personas en situación de riesgo de exclusión social, así como a mejorar la convivencia familiar, dotando a las familias de herramientas para la resolución de conflictos.

- Programa voluntarios por Madrid con incidencia en el barrio.
- Programa 2014-2015 de Atención a menores y familias del barrio de San Cristóbal de los Ángeles.
- Incorporación de un comedor al programa de actividades de ocio en familia "¡Viva el verano!".
- Proyecto "Asumiendo nuevos retos" dirigido a intervenir sobre los efectos psicológicos negativos que se producen tanto en la persona que está en situación de desempleo como en su entorno.



### **ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016**

### **MAYORES**

Actuaciones dirigidas a las personas mayores del barrio para mejorar su calidad de vida y en los casos de mayor necesidad atender sus necesidades básicas previniendo situaciones de aislamiento.

- Mantenimiento en 2015 del servicio de "Ayuda a domicilio" en los términos de 2014.
- Mantenimiento en 2015 del servicio de "Teleasistencia" en los términos de 2014.
- Mantenimiento en 2015 del servicio de fisioterapia preventiva para mayores del "Programa de mantenimiento y rehabilitación de mayores" en los términos de 2014.
- Mantenimiento en 2015 del programa de "Detección y valoración de las situaciones de riesgo para personas mayores" en los términos de 2014.
- Jornadas de Dinamización para mayores del Centro de Mayores de San Cristóbal "María Zambrano".







### MUJER, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Programas y actuaciones encaminadas a la concienciación y prevención de la discriminación y violencia de género así como atención de colectivos del barrio con necesidades específicas.

## LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON:

 Campaña de sensibilización desarrollada a través de actuaciones de coeducación, prevención y sensibilización contra la violencia de género, en coordinación con la Mesa de Género y Buenos Tratos de San Cristóbal.



### **DEPORTE Y CULTURA**



Programas y actuaciones para el desarrollo del deporte y la cultura en los espacios públicos del barrio, dirigidos a la población del mismo, prestando mayor atención a los colectivos con más necesidades.

### LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON:

 Actividades de teatro escolar en los cinco centros educativos del barrio y realización de un Certamen de Teatro Escolar en los meses de mayo-junio en los propios colegios o en el Centro Sociocultural de San Cristóbal.





### **SEGURIDAD Y MOVILIDAD**

Actuaciones dirigidas a mejorar la seguridad y la movilidad en el barrio, teniendo en cuenta a los agentes sociales del barrio.

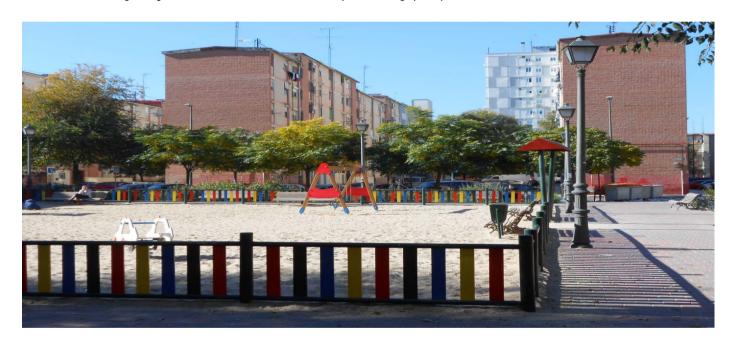


## LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON:

• Celebración de dos reuniones anuales de evaluación del Plan de Seguridad Ciudadana y Vial.

### **ESCENA URBANA**

Elaboración de estudios técnicos y mejora de elementos, en vías públicas y parques del barrio.



## LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON:

• Revisión anual y mantenimiento periódico de todas las áreas infantiles.





#### **APOYO AL ASOCIACIONISMO**

Campañas y programas dirigidos a la promoción y el impulso del movimiento asociativo en el barrio, con especial atención a las entidades existentes y a colectivos como el de jóvenes y mujeres.

- Jornadas de actividades para el fomento del asociacionismo juvenil, en colaboración con la Asociación de Vecinos.
- Consolidación del programa de participación infantil y juvenil, con reuniones una vez al mes, para formar un foro de participación abierto a todos los menores de 6 a 16 años interesados en la mejora de su barrio.
- Programa "San Cris se mueve" con el objetivo vincular a los jóvenes del barrio en la participación vecinal, en la conciencia cívica y las habilidades ciudadanas.
- Soporte económico para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia, medioambientales, etc... a través de la firma de un Convenio con la FRAVM.
- Proyecto de sensibilización y revitalización del barrio de San Cristóbal de los Ángeles.



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La participación ciudadana es el factor clave para todas y cada una de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Barrio.

El Protocolo de Intenciones suscrito entre el Ayuntamiento y la FRAVM para el desarrollo del Plan, contempla la creación de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio de San Cristóbal de los Ángeles. Esta Comisión Ciudadana estará integrada por:

- La Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, que actuará como coordinadora de la misma,
- El Distrito,
- La Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, y
- La Asociación de Vecinos La Unidad de San Cristóbal de los Ángeles, que ha participado en el proceso de concertación de actuaciones.

Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento se reunirá una vez al año, y tendrá por objeto el establecimiento de prioridades, el impulso de las actuaciones contempladas en el Plan de Barrio y, en su caso, la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente en el Plan, en orden a la consecución de sus objetivos.

El Protocolo también contempla la creación de una Subcomisión Permanente de Seguimiento del Plan de Barrio, integrada por el Distrito y las asociaciones de vecinos. A esta estructura organizativa se le encomienda el seguimiento continuo de cada una de las actuaciones, canalizando la información entre las asociaciones de vecinos y los servicios municipales que tienen atribuida la competencia de su puesta en ejecución.



En el año 2013 se celebró 1 reunión de la Comisión Ciudadana de Seguimiento y 2 reuniones de la Subcomisión Permanente de Seguimiento. En 2014, una Comisión Ciudadana.

En todo este proceso de evaluación y seguimiento, el Ayuntamiento de Madrid articulará la utilización de indicadores de gestión y de éxito que permitan evaluar la eficacia del Plan de Barrio con el objeto de avanzar en el reequilibrio del barrio de San Cristóbal de los Ángeles con los demás barrios del Distrito y con lo que comprenden el conjunto de la ciudad de Madrid.

